



Coordinación de Desarrollo Urbano

DEPENDENCIA:

DEPARTAMENTO:

PRESIDENCIA MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

2	-	-
1	1	-
7	TA 7	K.
	1	
150	1	

MESA: COORDINACION DE DESARROLLO URBANO No. LICENCIA: 7312 EXPEDIENTE: 3071/2020 **ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCION** C. JUAN CARLOS FLORES PANCARDO Y COOP. **PROPIETARIO** PRESENTE 3 DE JULIO EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA DE LOS CORRIENTES, RESPECTO DEL PREDIO DE SU PROPIEDAD Y SUPERFICIE DE: 200.00 M2 CONFORME AL ALINEAMIENTO LE COMUNICO QUE HABIÉNDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA C1-13170 LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ESTA ADSCRIPCIÓN LE CONCEDE LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN 73.14 M2 EN PLANTA BAJA DE AMPLIACION DE CASA-HABITACION-QUE CONSTA DE 6 (SEIS) PZAS EN 1(UNO) NIVEL CON UN TOTAL DE 73.14 M': DE ACUERDO CON EL PROYECTO AUTORIZADO CON EL REGISTRO No. : QUE CONSTA DE 1 (UNO) 7313 PLANO(S) ING. ALBERTO HERNANDEZ REYES ELABORADOS Y RUBRICADOS POR EL PERITO RESPONSABLE DE OBRA DEBERÁ EN TODO MOMENTO VERIFICAR QUE LA CONSTRUCCIÓN SE REALICE CONFORME A LO AQUÍ DISPUESTO. ASI MISMO LE INFORMO QUE ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE EN LA OBRA, Y DEBERA INFORMAR A ESTA SUBDIRECCIÓN DE LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL TRAMITE DE LA CONSTANCIA CORRESPONDIENTE. 12 (DOCE) LA PRESENTE LICENCIA SE OTORGA CON UNA VIGENCIA DE MESES A PARTIR DE SU EMISIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ. **ATENTAMENTE** SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN D2020 COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO **DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS** SUBDIRECCION DE DESARROLLING, JOSE LUIS RODRIGUEZ DEL ANGEL ARQ, ROBERTO PEREZ BLASCO URBANG 2018-2021



H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz Avenida Juárez Esq. Hernández y Hernández, Colonia Centro, C. P. 92800, Tels. (783) 8345361 - 8345362

Eliminado: 2 Renglones. Fundamento legal Art.72 de la Ley 875 de Trasparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 Fracción X, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos. (Cedula Catastral y Domicilio).